

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/437/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días trece y catorce de noviembre del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Cristina Aguirre Martínez, titular del órgano supervisado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **1,059** audiencias, desahogando **468** y difiriendo **591**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, no se recibieron asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, no se recibieron medios de auxilio judicial, mientras que se libraron **171** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **265** sentencias definitivas y **12** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **07** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **02** amparos directos y **08** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **277** promociones irregulares y no fueron abiertos expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **1,288** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **935** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **9,821** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	35

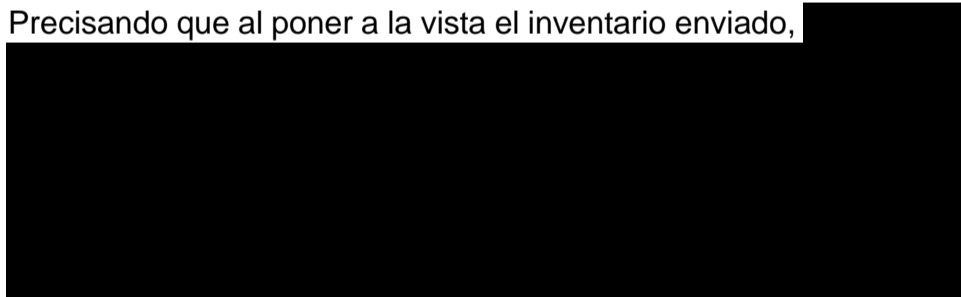
Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/684/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir los acuerdos pendientes de ser dictados que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **15** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la titular del órgano, el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo **C-141/2023**, manifestando que el inventario respectivo fue remitido a la Secretaría Técnica y de Transparencia por medio de correo electrónico el día veintisiete de octubre del año en curso, mismo que fue puesto a la vista de los Visitadores Judiciales. Precizando que al poner a la vista el inventario enviado,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Cristina Aguirre Martínez.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Cristina Aguirre Martínez	Jueza	
2	Janeth Sarahi Soto Morales	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Esperanza Enríquez Amezcuita	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Zaira de Lourdes López Cepeda	Actuaria	
5	Alejandra Isabel González Valero	Actuaria	
6	Sara Candelaria Tavitas López	Actuaria	
7	Rosa María Adriano López	Secretaria Mecnógrafa	
8	Claudia Elizabeth Valero Reyes	Secretaria Mecnógrafa	
9	Yadira Yamilet Treviño Marín	Secretaria Mecnógrafa	
10	Alejandra Lizeth De León Rodríguez	Secretaria Mecnógrafa	
11	María Fernanda Hernández Cano	Secretaria Mecnógrafa	
12	Paola Jasmín Hernández Zúñiga	Secretaria Mecnógrafa	
13	Luis Arnoldo Plata Medina	Secretario Mecnógrafa	
14	Diana del Carmen Carreón Alvarado	Secretaria Mecnógrafa	
15	Fabian Gustavo Muñoz Reyes	Secretario Mecnógrafa	
16	René Osvaldo Corvera Morales	Archivista	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo comentario o entrega de sobre alguno.

Este órgano jurisdiccional no cuenta con practicantes, ni meritorios.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	1059
Total de audiencias desahogadas.	468
Total de audiencias diferidas.	591
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	4
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	44%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Lic. Esperanza Enríquez Amezcua, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 511 son causas imputables a las partes, 63 causas imputables al juzgado, y 17 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	1112/2021	Preparatoria	80	Inasistencia de las partes
2	2273/2018	Juicio	24	Inasistencia de las partes
3	235/2022	Desahogo de pruebas	69	Licencia médica de la titular
4	1377/2022	Preparatoria	75	Inasistencia de las partes
5	1967/2018	Cumplimiento de medidas	36	Falla en el sistema de videograbación
6	1581/2022	Preparatoria	80	Inasistencia de las partes
7	763/2022	Preparatoria	26	Inasistencia de las partes
8	241/2022	Preparatoria	68	Inasistencia de las partes
9	771/2022	Preparatoria	9	Inasistencia de las partes
10	880/2022	Incidental	24	Falla en el sistema de videograbación

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	850/2019	Si
2	1603/2020	Si
3	1882/2021	Si
4	904/2022	Si
5	1610/2019	Si
6	1157/2021	Si
7	732/2018	Si
8	501/2022	Si
9	202/2023	Si
10	2503/2018	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Aclaración: No se recibieron asuntos en el primer semestre del año dos mil veintitrés, toda vez que este Juzgado dejó de tener turno debido a la incorporación de los juzgados tradicionales familiares al modelo de justicia familiar oral regulado en la Ley para la Familia y el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura C-159/2022.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
9/11/2023	10/11/2023	409	105

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

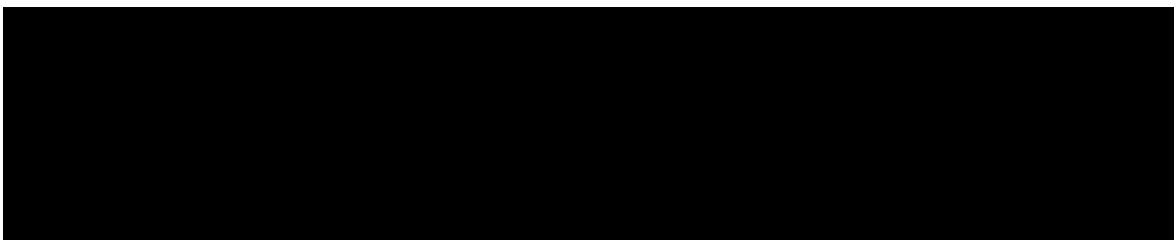
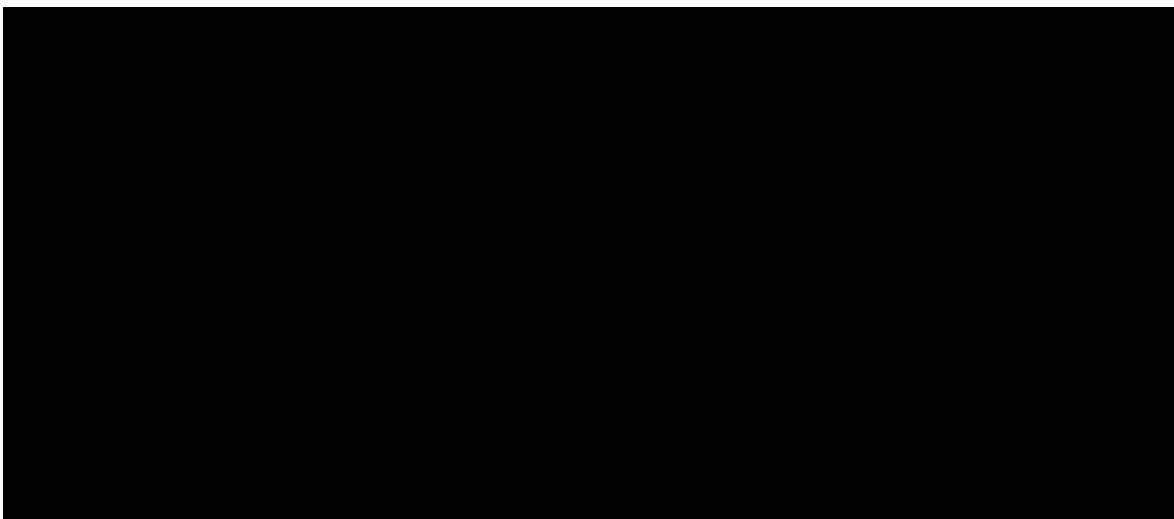
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Aclaración: No se recibieron exhortos, ni despachos en el primer semestre del año dos mil veintitrés, toda vez que este Juzgado dejó de tener turno debido a la incorporación de los juzgados tradicionales familiares al modelo de justicia familiar oral regulado en la Ley para la Familia y el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza en los términos precisados en el acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura C-159/2022.
--

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
171	31



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	266
Total de sentencias dictadas	265
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	264
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 265 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

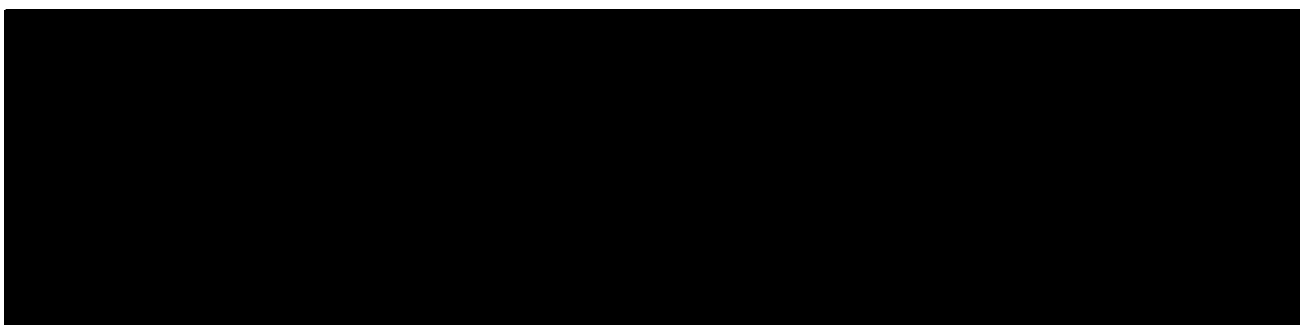
Se describe la sentencia definitiva dictada fuera de término, con sus días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1101/2021	Oral de Guarda y Custodia	03/02/2023	21/02/2023	1	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	12
Total de sentencias dictadas	12
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	12
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 12 sentencias dictadas, 05 tuvieron prórroga.



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
7	0	7

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	3	3	0
Tribunal Distrital	4	3	0*

*Aclaración: Se advierte un medio de impugnación el cual no fue remitido al Tribunal Distrital ya que se desistieron del mismo en fecha 15/06/2023.

Total de Reconsideraciones / revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	3
--	---

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	2
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	1
Amparos pendientes de resolución	1

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	8
Amparos concluidos	3
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	1
Amparos concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	5

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	277
--	-----

Aclaración: Durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, no fueron abiertos expedientillos por prevención o desechamiento toda vez que este Juzgado dejó de tener turno debido a la incorporación de los juzgados tradicionales familiares al modelo de justicia familiar oral regulado en la Ley para la Familia y el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza en los términos precisados en el acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura C-159/2022.

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	193/2022	03/11/2023	08/11/2023	No es parte dentro de los autos del expediente	119

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

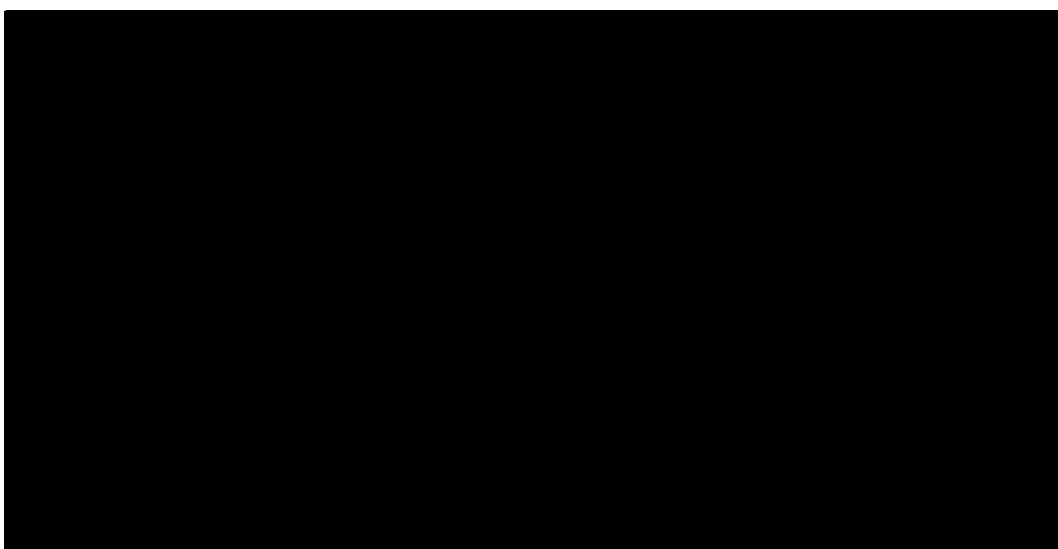
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
382/2023	10/11/2023	Presente los documentos físicos que presentó vía buzón electrónico	42

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	10/03/2023	863/2023	619	/
2	28/03/2023	1002/2023	669	/
TOTAL			1288	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1288
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	367*



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Esperanza Enriquez Amezquita*	347	396	743	6
Patricia Cavazos Covarrubias*	174	177	351	5
Alejandra Isabel González Valero	251	202	453	5
Zaira de Lourdes López Cepeda	156	85	241	4
Janeth Sarahí Soto Morales*	79	75	154	7

Aclaraciones:

1. Las licenciadas cuyo nombre aparece con (*), significa que ya no se encuentran adscritas como actuarias en este Juzgado.

2. Los totales y el promedio obtenido respecto a los días en los que se desempeñaron como actuarias, a continuación se desglosa las fechas para su mejor lectura:

- Licenciada Esperanza Enriquez Amezquita: 118 días hábiles (4 de enero al 30 de junio).
- Licenciada Patricia Cavazos Covarrubias: 68 días hábiles (4 de enero al 15 de marzo).
- Licenciada Alejandra Isabel González Valero: 93 días hábiles (8 de febrero al 30 de junio).
- Licenciada Zaira de Lourdes López Cepeda: 65 días hábiles (21 de marzo al 30 de junio).
- Licenciada Janeth Sarahí Soto Morales: 23 días hábiles (4 de enero al 3 de febrero).

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	7,326
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	663

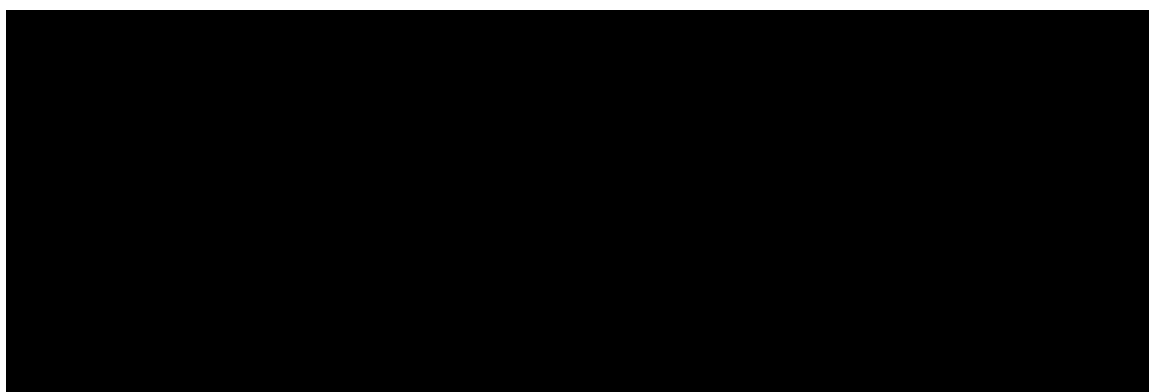
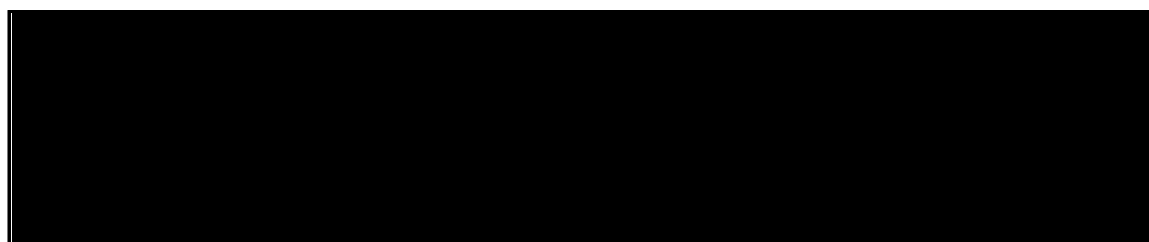
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados	7,269

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	199
---------------------------------	-----



ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

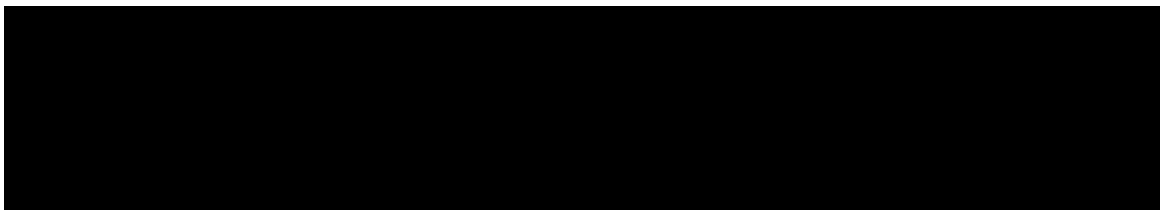
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	9,821
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Janeth Sarahi Soto Morales	6629
2	Edgar Fernando Domínguez Camarillo*	281
3	María de los Ángeles Ibarra Rodríguez*	438
4	Lucia Judith Hernández Villanueva*	1849
5	Patricia Cavazos Covarrubias*	624

Aclaraciones:

1. El Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo, dejó de estar adscrito a este juzgado en octubre del presente año.
2. Así mismo, dejaron de estar adscritas a este juzgado las licenciadas: Lucia Judith Hernández Villanueva a partir de enero, María de los Ángeles Ibarra Rodríguez a partir de marzo, Patricia Cavazos Covarrubias a partir de octubre del presente año.



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

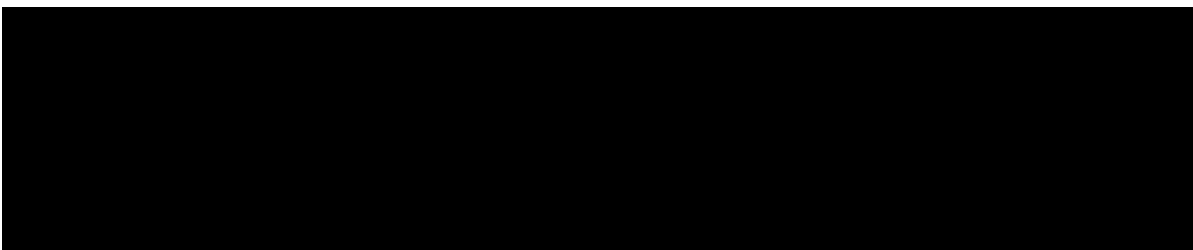
	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	680/2021	43/2023	24/01/2023	30/03/2023	Si
2	1414/2022	171/2023	12/04/2023	02/06/2023	Si
3	1180/2022	108/2023	21/02/2023	28/04/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1/2021*	
2	62/2022	
3	180/2022	
4	16/2021*	
5	1366/2019	
6	195/2020	
7	310/2021*	
8	707/2021	
9	1410/2022	
10	777/2022	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado

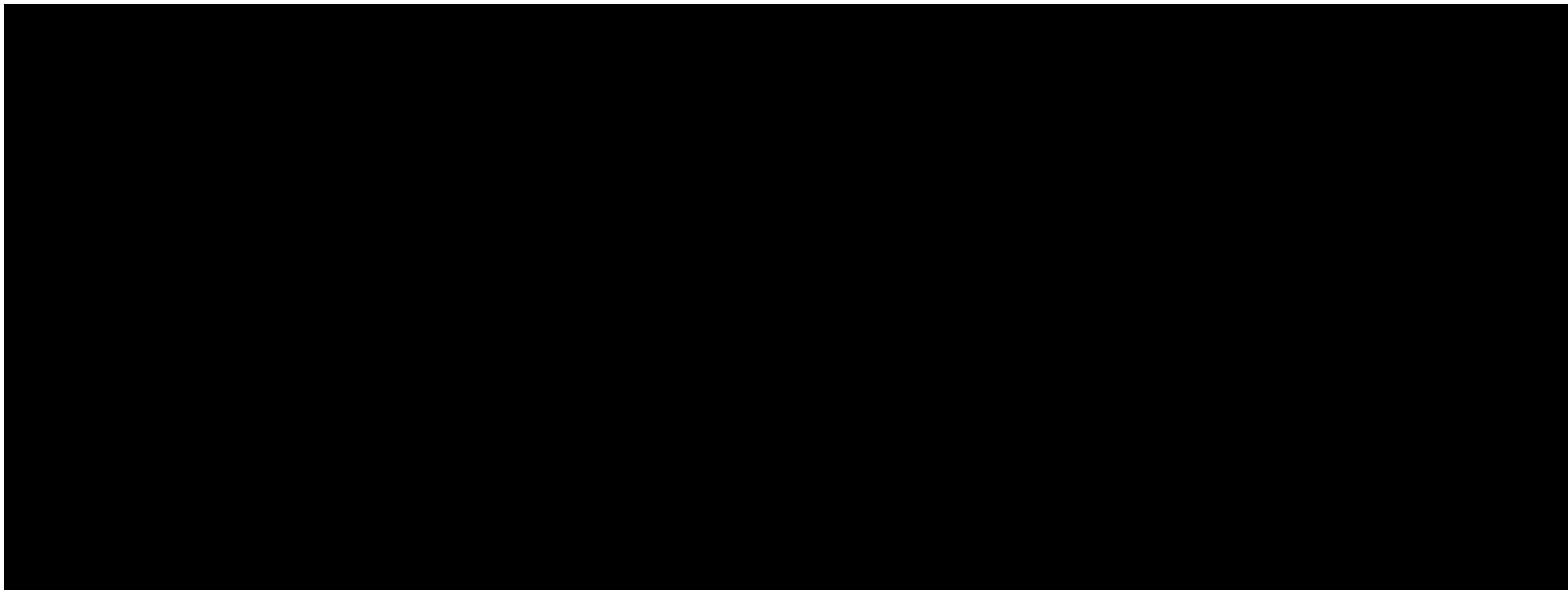
Primero de Primera Instancia en Materia Familiar

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	391/2020	19/2/2020	Prevención	26/02/2020	5	6/28/2023	28/6/2023	0	No	796
2	1588/2022	1/11/2022	Admisión	11/11/2022	7	6/7/2023	7/6/2023	0	No	133
3	1471/2022	7/10/2022	Admisión	21/10/2022	9	23/6/2023	23/6/2023	0	No	161
4	749/2020	16/6/2020	Prevención	17/6/2020	1	5/6/2023	5/6/2023	0	No	695
5	946/2022	4/7/2022	Admisión	11/7/2022	5	6/6/2023	6/6/2023	0	No	205
6	558/2022	26/4/2022	Admisión	29/4/2022	3	6/28/2023	28/6/2023	0	No	268
7	142/2022	27/1/2022	Admisión	31/1/2022	2	5/19/2023	19/5/2023	0	No	296
8	759/2022	30/5/2022	Admisión	6/6/2022	5	5/29/2023	29/5/2023	0	No	224
9	03/2023	11/18/2022	Prevención	2/12/2022	9	14/6/2023	14/6/2023	0	No	126
10	1759/2022	15/11/2022	Admisión	9/12/2022	17	20/6/2023	23/6/2022	-224	No	-91
11	1243/2022	31/8/2022	Admisión	12/9/2022	8	30/5/2023	30/5/2023	0	No	168
12	1465/2022	07/10/2022	Admisión	21/10/2022	9	2/6/2023	2/6/2022	-227	No	-81
13	1108/2021	6/7/2021	Admisión	9/7/2021	3	30/5/2023	30/5/2023	0	No	425
14	1753/2022	28/11/2022	Admisión	8/12/2022	8	30/5/2023	30/5/2023	0	No	110
15	1428/2022	17/10/2022	Admisión	17/10/2022	0	30/5/2023	30/5/2023	0	No	138

16	1388/2022	25/6/2021	Prevención	1/7/2021	4	28/2/2023	28/2/2023	0	No	376
17	249/2021	16/2/2021	Admisión	19/2/2021	3	6/1/2023	13/1/2023	5	No	430
18	1761/2022	28/11/2022	Admisión	09/12/2022	9	13/2/2023	13/2/2023	0	No	43
19	1699/2022	17/8/2022	Prevención	25/8/2022	6	8/2/2023	8/2/2023	0	No	108
20	1059/2022	15/7/2022	Admisión	16/8/2022	12	21/6/2023	21/6/2023	0	No	207
21	1439/2022	6/10/2022	Admisión	18/10/2022	7	18/5/2023	18/5/2023	0	No	136
22	1678/2022	20/10/2022	Admisión	22/11/2022	21	14/6/2023	14/6/2023	0	No	146
23	1484/2022	11/10/2022	Admisión	19/10/2022	5	5/1/2023	19/5/2023	86	No	134
24	12/2023	18/11/2022	Prevención	1/12/2022	8	27/4/2023	27/4/2023	0	No	95
25	1038/2022	15/7/2022	Admisión	12/8/2022	10	29/5/2023	29/5/2022	-226	No	-36
26	700/2022	12/5/2022	Admisión	25/5/2022	9	21/6/2023	21/6/2023	0	No	253
27	1282/2022	6/9/2022	Admisión	20/9/2022	9	18/1/2023	18/1/2023	0	No	80
28	34/2022	23/11/2021	Prevención	29/11/2021	4	13/6/2023	13/6/2023	0	No	350
29	17/2023	3/6/2022	Prevención	14/6/2022	7	17/4/2023	26/4/2023	7	No	200
30	1599/2022	3/11/2022	Admisión	11/11/2022	6	1/3/2023	1/3/2023	0	No	71
31	1446/2022	22/9/2022	Prevención	29/9/2022	4	1/3/2023	1/3/2023	0	No	98
32	254/2022	21/2/2022	Admisión	25/2/2022	4	2/3/2023	2/3/2022	-228	No	7
33	1110/2022	27/6/2022	Prevención	6/7/2022	7	1/2/2023	1/2/2023	0	No	131
34	1490/2022	14/10/2022	Admisión	25/10/2022	7	22/5/2023	22/5/2023	0	No	133
35	898/2021	12/3/2021	Prevención	18/03/2021	3	12/6/2023	15/6/2023	3	No	511

36	1252/2021 Incidente de Disminucion de Pension Alimenticia	29/10/2021	Admisión	04/11/2021	3	27/3/2023	12/4/2023	7	No	324
37	90/2018 Recurso de Reconsideración	21/9/2022	Admisión	30/09/2022	6	18/1/2023	26/1/2023	6	Sí	76
38	1392/2018 Incidente de Nulidad de Actuaciones	13/7/2022	Admisión	01/08/2022	3	30/1/2023	2/2/2023	3	No	120
39	1546/2020 Incidente de Excepción de Oscuridad de la Demanda	13/6/2023	Admisión	21/06/2023	6	22/6/2023	23/6/2023	1	No	8



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.